UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU Creada por Ley N° 3198 del 04/05/2007 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02/2020	O.C. Institucional N° 002

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión :**	**23 /11 /2020**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1676**		
ID del Llamado:	**379923**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE SERVIDOR Y COMPONENTES			
Proveedor:	**IOCON S.R.L.**	**RUC:**	**80017169-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Patch Panel	Unidad	SOHOPLUS	BRASIL	5	463.125	2.315.625
2	1	Patch Core	Unidad	SOHOPLUS	BRASIL	50	22.275	1.113.750
3	1	Punto de Acceso Inalámbrico	Unidad	UBIQUITI NETWORKS	EE.UU	4	1.312.500	5.250.000
4	1	Regleta	Unidad	VCP	CHINA	4	304.500	1.218.000
5	1	UPS	Unidad	VCP	CHINA	4	708.250	2.833.000
6	1	Disco en estado solido	Unidad	WESTER DIGITAL	EE.UU	4	800.500	3.202.000
7	1	Servidor de almacenamiento	Unidad	QNAP	CHINA	1	14.155.000	14.155.000
						TOTAL		**30.087.375**

SON GUARANÍES: Treinta millones, ochenta y siete mil, trescientos setenta y cinco.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 23/11/2020	Hasta: 03/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias calendario a partir de la recepcion de la orden de compra de parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: Ruta VIII Dr. Blas Garay km. 138, Campus Universitario - UNCA, Coronel Oviedo.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	***NO***	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: EL ENCARGADO DE PATRIMONIO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	2	540	10	1	5	22.000.000
2020	1	1	0	2	540	30	1	5	8.087.375
						Total:			30.087.375

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Ing. Manuel Artunduaga Representante Legal Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L. IOCON S.R.L.	23/11/2020.	Miguel Ángel Armando Vera Decano FCE - UNCA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.